



**ENTIDAD URBANÍSTICA DE  
CONSERVACIÓN COSTA ESURI**

**INFORME DE PROCEDIMIENTOS  
ACORDADOS  
SOBRE INFORMACIÓN FINANCIERA DE  
2019, 2020, 2021 y 2022**

Member of



Alliance of  
independent firms

*AUDITORÍA Y ASSURANCE*



## INFORME DE PROCEDIMIENTOS ACORDADOS SOBRE INFORMACIÓN FINANCIERA

Al Consejo Rector de ENTIDAD URBANÍSTICA DE CONSERVACIÓN COSTA ESURI:

### Finalidad de este informe de procedimientos acordados y restricciones a su utilización y distribución.

Nuestro informe de procedimientos acordados sobre la información financiera adjunta de los ejercicios 2019, 2020, 2021 y 2022 se emite únicamente para obtener una justificación económica de los ingresos y gastos de la cuenta de pérdidas y ganancias, y de los activos y pasivos del balance de situación correspondientes a los ejercicios terminados el 31 de diciembre de los ejercicios 2019,2020,2021 y 2022, y puede no ser adecuado para otra finalidad. En consecuencia, no puede ser usado para ningún otro fin o ser distribuido a terceros, distintos del Consejo Rector y miembros de la E.U.C. COSTA ESURI, sin nuestro consentimiento previo por escrito.

En ningún caso, asumimos responsabilidad alguna frente a terceros distintos de los destinatarios de este informe que puedan acceder al mismo sin nuestro consentimiento escrito previo.

### Responsabilidad de E.U.C. COSTA ESURI.

El Consejo Rector ha confirmado que los procedimientos acordados son adecuados para la finalidad del encargo. El Consejo Rector es asimismo responsable de la elaboración de la información financiera adjunta (balances de situación y cuentas de pérdidas y ganancias) sobre la que se aplican los procedimientos acordados.

Los destinatarios del informe son responsables de la suficiencia de los procedimientos llevados a cabo para los propósitos perseguidos.

### Responsabilidad del auditor.

Nuestro trabajo se ha realizado siguiendo normas profesionales de general aceptación en España aplicables a los encargos de procedimientos acordados basadas en la norma internacional ISRS 4400R que regula la actuación del auditor en este tipo de encargos. En un trabajo de procedimientos acordados es el lector del informe quien obtiene sus propias conclusiones a la luz de los hallazgos objetivos sobre los que se le informa, derivados de la aplicación de los procedimientos concretos definidos por Vds. con el mencionado propósito. En ningún caso asumimos responsabilidad alguna sobre la suficiencia de los procedimientos aplicados.

Debido a que los procedimientos descritos no constituyen una auditoría, ni una revisión, ni un encargo de aseguramiento, no expresamos una opinión o conclusión sobre la información contenida en los estados financieros al 31 de diciembre de 2019, 2020, 2021 y 2022 adjuntos, tomados en su conjunto. Si se hubieran aplicado procedimientos adicionales, se podrían haber puesto de manifiesto otros asuntos sobre los cuales les habríamos informado.

AUREN AUDITORES SP. S.L.P. inscrita en el R.M. de Madrid. Tomo 33.829, Sección 8, Folio 89, Hoja M-608799, Inscripción 1. C.I.F.: B087352357. Avda. General Perón, 38 - 28020 Madrid

### Ética profesional y control de calidad.

Hemos cumplido los requerimientos de ética del Código Internacional de Ética para Profesionales de la Contabilidad emitido por el Consejo de Normas Internacionales de Ética para Profesionales de la Contabilidad (Código del IESBA por sus siglas en inglés). Para los fines de este encargo, no existen requerimientos de independencia que estemos obligados a cumplir.

Nuestra firma aplica la Norma Internacional de Control de Calidad (NICC) 1, Control de calidad en las firmas de auditoría que realizan auditorías y revisiones de estados financieros, así como otros encargos que proporcionan un grado de seguridad y servicios relacionados y, por lo tanto, mantiene un sistema de control de calidad exhaustivo que incluye políticas y procedimientos documentados sobre el cumplimiento de los requerimientos de ética, las normas profesionales y los requerimientos legales y reglamentarios aplicables.

### Procedimientos y hallazgos.

Los procedimientos aplicados y hallazgos obtenidos han sido los siguientes:

#### a) PROCEDIMIENTOS GENERALES

- Entrevistas con el personal de administración para comprender las actividades de la Entidad Urbanística de conservación E.U.C. Costa Esuri y el sistema de registro de la información financiera y de preparación de los documentos financieros.
- Obtener los balances de sumas y saldos y los diarios de los ejercicios 2019, 2020, 2021 y 2022 y cuadrarlos con el Balance de Situación y la Cuenta de Pérdidas y Ganancias de los ejercicios 2019, 2020, 2021 y 2022 adjuntos. Adicionalmente hemos obtenido los balances de sumas y saldos de los ejercicios 2010 a 2018 y hemos comprobado que la apertura de cada ejercicio se corresponde con el cierre del anterior, con la excepción de la apertura de 2010 que no se ha comprobado al no haber obtenido el balance de 2009.
- Obtener las Actas de los órganos de gobierno de la entidad (Asambleas Generales y Consejos Rectores) de los ejercicios 2019, 2020, 2021 y 2022, proceder a su lectura, comprobando que las liquidaciones de gastos e ingresos y la justificación de saldos de las cuentas aprobadas coinciden con la información financiera obtenida de los ejercicios correspondientes.

#### b) GASTOS.

Comprobación de gastos de la Cuenta de Pérdidas y Ganancias correspondiente a los ejercicios 2019 a 2022, inspeccionando e indagando sobre su correcta naturaleza y valoración. Los procedimientos aplicados han sido los siguientes:

- Identificar en los balances de sumas y saldos de los ejercicios 2019, 2020, 2021 y 2022 las cuentas de gastos y la naturaleza de la misma.
- Comprobar a partir de los diarios contables de 2019, 2020, 2021 y 2022 los movimientos registrados relacionados con los gastos, así como verificar su coincidencia con la información obtenida de los balances de sumas y saldos indicados en el punto anterior.
- Comprobar que los gastos registrados contablemente tanto en los balances como en los diarios obedecen a gastos de las siguientes naturalezas:

b.1) Gastos de mantenimiento y conservación: se corresponde con los gastos por prestación de servicios de mantenimiento y conservación de áreas peatonales parques infantiles, calzadas y jardinería en la urbanización general de COSTA ESURI. Los mismos, van encaminados a salvaguardar el perfecto estado técnico y funcional del Complejo. Estos servicios están contratados desde 2009 con la sociedad CONFORT Y SERVICIOS MAR Y GOLF, S.L. (en adelante CONFORTSERVI).

b.2) Honorarios de administración: se corresponde con los gastos por los servicios de administración y gestión que realiza, desde 2016, la sociedad MR MANAGERING MADRID, S.L. En concreto, servicios relacionados con las siguientes áreas:

- Económicos y contables
- Gestión y conservación
- Asistencia a la Secretaría
- Asesoría Jurídica
- Asesoría fiscal, laboral y contable
- Gerencia

b.3) Premio de cobranza de recibos: gastos devengados por el Ayuntamiento de Ayamonte por la gestión de los recibos al cobro de la entidad.

Estos gastos son devengados por las gestiones de cobro realizadas tanto en el plazo voluntario del pago como por las realizadas en la vía ejecutiva.

b.4) Gastos extraordinarios: gastos por reparaciones y conservación de la urbanización, así como gastos financieros por aplazamiento de deudas.

b.5) Otros gastos menores: se corresponde con aquellos gastos necesarios para el correcto funcionamiento de la entidad de menor cuantía (p.e.: correo, comunicaciones, imprevistos o servicios).

Un detalle de los procedimientos aplicados por gastos en función de su naturaleza es el siguiente:

b.1) Gastos de mantenimiento y conservación

- Obtener el contrato, así como las modificaciones, con la sociedad responsable del mantenimiento y conservación de la urbanización Costa Esuri (CONFORTSERVI).
- Solicitar la documentación acreditativa del proceso de selección del proveedor de los servicios de mantenimiento y conservación indicado en el punto anterior.
- Comprobar la correspondencia entre los gastos de mantenimiento y conservación registrados contablemente con los honorarios establecidos en el contrato.
- Comprobación de las facturas contabilizadas de 2019 a 2022, verificando el documento soporte, su naturaleza correcta y el importe registrado.
- Comprobación de los pagos realizados cotejándolos con los extractos bancarios.
- Comprobación de la publicidad del contrato en la página web de la EUC.

b.2) Honorarios de administración

- Solicitar el contrato con la sociedad responsable de la administración y gestión de la EUC (MAR MANAGERING MADRID, S.L.).

- Obtener la documentación acreditativa del proceso de selección del proveedor de los servicios de administración y gestión indicado en el punto anterior.
- Comprobar la correspondencia entre los gastos de administración registrados contablemente con los honorarios establecidos en el contrato.
- Comprobación de las facturas contabilizadas de 2019 a 2022, verificando el documento soporte, su naturaleza y el importe registrado.
- Comprobación de los pagos realizados cotejándolos con los extractos bancarios.
- Comprobación de la publicidad del contrato en la página web de la EUC.

*b.3) Premio de cobranza de recibo*

- Enviar solicitud de confirmación de saldos al Servicio de Gestión Tributaria de Huelva (en adelante SGHT) como órgano emisor de los recibos a los propietarios, donde se indique el importe de recibos emitidos desde 2019 a 2022 así como solicitar información sobre el listado de propietarios con indicación de la deuda pendiente de cobro.
- Obtener detalle de la naturaleza de los pagos realizados por el Ayuntamiento de Ayamonte a la EUC durante los ejercicios 2019 a 2022 para verificar que los mismos se encuentran minorados por el importe correspondiente a los premios de cobranza.
- Conciliación de la información contable con el importe de las transferencias realizadas por el Ayuntamiento de Ayamonte minorado por los premios de cobranza, identificando los que corresponden a premios por gestión de cobros en periodo voluntario y en ejecutiva.

*b.4) Gastos extraordinarios*

- Identificar en la facturación realizada por CONFORTSERVI la parte de la misma que obedece a los servicios contratados en virtud del contrato de mantenimiento de aquélla que es por otra prestación de servicios no recogida en el mismo.
- Comprobar la correspondencia entre los gastos extraordinarios registrados contablemente con las facturas obtenidas de los periodos 2019 a 2022.
- Comprobación de las facturas contabilizadas de 2019 a 2022, verificando el documento soporte, su naturaleza y el importe registrado.
- Comprobación de los pagos realizados cotejándolos con los extractos bancarios
- Obtener escritura pública, de fecha 30 de mayo de 2019, sobre el reconocimiento de deuda antigua reconocida a CONFORTSERVI.
- Solicitar cálculo de los gastos financieros devengados y abonados consecuencia del pago por parte de la EUC de la deuda aplazada a CONFORTSERVI.

*b.5) Otros gastos menores:*

- Comprobar la naturaleza de los gastos menores y analizar la relación con la actividad de la EUC.
- Verificar la correspondencia entre los gastos menores registrados contablemente con las facturas obtenidas de los periodos 2019 a 2022.
- Comprobación de los justificantes de gastos contabilizados de 2019 a 2022, verificando el documento soporte, su naturaleza y el importe registrado.

Como resultado de la aplicación de los procedimientos acordados indicados anteriormente, a continuación les informamos de las excepciones que hemos encontrado:

- a) No se identifica un procedimiento público de licitación para la celebración de los contratos con las empresas CONFORSERVI y MR MANAGERING MADRID, S.L.
- b) Al inicio del ejercicio 2016, la EUC acumulaba un saldo pendiente de pago a CONFORTSERVI por importe de 700.722 euros. Dicha deuda más una cantidad de 5.899 euros, fue cancelada durante los ejercicios 2018 y 2019 por importe de 187.999 euros y 518.622 euros, respectivamente. Este aplazamiento supuso un gasto financiero para la EUC de 69.441 euros reconocidos como gastos extraordinarios, y no de naturaleza financiera, en el ejercicio 2020.
- c) Mediante escritura pública, de fecha 30 de mayo de 2017, se reconoce una deuda de la EUC con CONFORTSERVI por importe de 579.709 euros. El total de pagos realizados para cancelar la deuda en los ejercicios 2018 y 2019 fue de 706.622 euros, por lo que se realizó un pago de deuda superior a la deuda reconocida por importe de 126.913 euros correspondiente al IVA de la operación.

### c) INGRESOS

Comprobación de los de ingresos de las Cuentas de Pérdidas y Ganancias correspondientes a los ejercicios 2019 a 2022 verificando la integridad de los mismos, así como su correcta imputación. Los procedimientos aplicados han sido los siguientes:

- Identificar en los balances de sumas y saldos de los ejercicios 2019, 2020, 2021 y 2022 las cuentas de ingresos y la naturaleza de la misma.
- Comprobar a partir de los diarios contables de 2019, 2020, 2021 y 2022 los movimientos registrados relacionados con los ingresos, así como verificar su coincidencia con la información obtenida de los balances de sumas y saldos indicados en el punto anterior.
- Comprobar que los ingresos registrados contablemente tanto en los balances como en los diarios obedecen a gastos de las siguientes naturalezas:
  - c.1) Ingresos por cuotas: se corresponde con las cuotas anuales emitidas por el SGTH. Estas cuotas son abonadas por los propietarios de inmuebles en la Urbanización COSTA ESURI en relación a su coeficiente de participación dentro de la EUC, según lo establecido en sus estatutos. Desde 2019, el importe total de las cuotas es de 950.362 euros al año.
  - c.2) Otros ingresos de explotación (intereses de demora): se corresponde con los ingresos financieros devengados por los recibos abonados fuera del plazo de pago previo a la vía ejecutiva.
  - c.3) Ingresos financieros (intereses recargo en ejecutiva): ingresos financieros devengados por los recibos cobrados en vía ejecutiva.
- A partir del libro diario de los ejercicios 2019 a 2022, realizar una composición de los ingresos realizados por el Ayuntamiento de Ayamonte identificando los conceptos relacionados con los ingresos:
  - Cuotas en voluntario y en ejecutiva
  - Premios de cobranza (voluntaria y ejecutiva)
  - Intereses de demora.

- Identificar en los extractos bancarios de 2019 a 2022 los cobros recibidos por parte del Ayuntamiento de Ayamonte.
- Obtener listado de los importes de recibos según conceptos por lo que la EUC registran los ingresos por cuotas en los diferentes ejercicios.
- Enviar solicitud de confirmación de saldos al Servicio de Gestión Tributaria de Huelva (en adelante SGHT) como órgano emisor de los recibos a los propietarios, donde se indica el importe de recibos emitidos desde 2019 a 2022 así como solicitar información sobre el listado de propietarios con indicación de la deuda pendiente de cobro.

Como resultado de la aplicación de los procedimientos acordados indicados anteriormente, a continuación les informamos de las excepciones que hemos encontrado:

- a) No hemos obtenido la respuesta del SGTH y por lo tanto no hemos obtenido información sobre la deuda pendiente de cobro.

#### **d) PARTIDAS DE BALANCE**

Comprobación del correcto registro y valoración de las siguientes partidas del balance de situación:

1. Deudores por cuotas
2. Tesorería
3. Resultados de ejercicios anteriores
4. Resultado del ejercicio
5. Otras deudas a largo plazo
6. Otras deudas a corto plazo (partidas pendientes de aplicación)
7. Acreedores comerciales y otras deudas a pagar.
8. Otros acreedores

Los procedimientos aplicados han sido los siguientes:

##### 1. Deudores por cuotas

- A través de los balances de sumas y saldos, identificar la deuda acumulada por los recibos no cobrados al cierre de los ejercicios 2019 a 2022. La cifra de Deudores por cuotas correspondiente a ejercicios anteriores al 1 de enero de 2019 asciende a 4.961.918,69 euros al 31 de diciembre de 2018, saldo de apertura al 1 de enero de 2019.
- Hemos obtenido el importe por cuotas correspondientes a los ejercicios 2019, 2020, 2021 y 2022 y comprobado su registro contable en las cuentas de *Deudores por cuotas*.
- Hemos obtenido los movimientos bancarios correspondientes a los cobros de cuotas desde enero de 2019 hasta diciembre de 2022 de la única cuenta corriente con la que opera la EUC.
- Hemos extraído de los diarios contables los registros correspondientes a los cobros de cuotas desde el 1 de enero de 2019 hasta 31 de diciembre de 2022.
- Hemos comprobado la correspondencia de los registros contables de las cuentas de bancos con los movimientos bancarios para el periodo considerado.
- Enviar solicitud de confirmación de saldos al SGHT como órgano emisor de los recibos a los propietarios, donde se indique el importe de recibos emitidos desde 2019 a 2022 así como solicitar información sobre el listado de propietarios con indicación de la deuda pendiente de cobro.

Como resultado de la aplicación de los procedimientos indicados anteriormente, a continuación, les informamos de las excepciones que hemos encontrado:

- a) No hemos realizado procedimientos de verificación del saldo de *Deudores por cuotas* correspondiente a las cuotas de los ejercicios anteriores al 1 de enero de 2019 que asciende a 4.961.918,69 euros.
- b) No hemos obtenido la respuesta de la SGTH y por lo tanto no hemos obtenido información sobre el listado de propietarios con indicación de la deuda pendiente de cobro, por lo que se desconoce la composición de la deuda.

## 2. Tesorería

- Hemos obtenido los movimientos bancarios desde enero de 2019 hasta diciembre de 2022 de la única cuenta corriente con la que opera la EUC.
- Hemos comprobado la coincidencia del saldo contable con los extractos bancarios al 31 de diciembre de 2019, 2020, 2021 y 2022.

Como resultado de la aplicación de los procedimientos acordados indicados anteriormente no hemos encontrado excepciones.

## 3. Resultados de ejercicios anteriores

- Hemos comprobado que en este epígrafe del balance de los ejercicios 2019 a 2022 se recogen los resultados del ejercicio inmediatamente anterior. En este epígrafe se incluye un saldo de 4.558.531,59 euros procedentes de ejercicios anteriores a 2019.

Como resultado de la aplicación de los procedimientos indicados anteriormente, a continuación, les informamos de las excepciones que hemos encontrado:

- a) No hemos realizado procedimientos de verificación del saldo de *Resultados de ejercicios anteriores* correspondiente a los ejercicios anteriores al 1 de enero de 2019 que asciende a 4.558.531,59 euros.

## 4. Resultado del ejercicio

- Hemos comprobado que en este epígrafe del balance de los ejercicios 2019 a 2022 no se recogen otros conceptos distintos de los resultados del propio ejercicio.

Como resultado de la aplicación de los procedimientos acordados indicados anteriormente no hemos encontrado excepciones.

## 5. Otras deudas a largo plazo.

- Hemos solicitado información acerca de la naturaleza y cuantificación del saldo de este epígrafe del balance al 31 de diciembre de 2019, 2020, 2021 y 2022 que asciende a 9.500,00 euros procedente del ejercicio 2013.

Como resultado de la aplicación de los procedimientos indicados anteriormente, a continuación, les informamos de las excepciones que hemos encontrado:

- a) No hemos obtenido la información solicitada acerca de la naturaleza y cuantificación de este saldo de 9.500,00 euros.

## 6. Otras deudas a corto plazo (partidas pendientes de aplicación).

- Hemos obtenido información acerca de la naturaleza y cuantificación del saldo de este epígrafe del balance al 31 de diciembre de 2019, 2020, 2021 y 2022 que asciende a 5.264,00 euros, correspondiendo a un ingreso en la cuenta del banco por parte de SAREB que fue devuelto al SGTH.

Como resultado de la aplicación de los procedimientos indicados anteriormente, a continuación, les informamos de las excepciones que hemos encontrado:

Member of



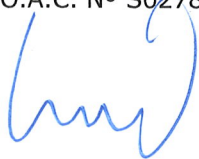
- a) El importe de 5.264,00 euros registrado como *Otras deudas a corto plazo (partidas pendientes de aplicación)* del balance al 31 de diciembre de 2019, 2020, 2021 y 2022 se corresponde con derechos de cobro por cuotas.

7. Acreedores comerciales y Otros acreedores

- Hemos realizado los procedimientos que se indican en el apartado a) GASTOS que nos han permitido comprobar los saldos de estos epígrafes del balance al 31 de diciembre de 2019, 2020, 2021 y 2022.

Como resultado de la aplicación de los procedimientos acordados indicados anteriormente no hemos encontrado excepciones.

AUREN AUDITORES SP, S.L.P.  
R.O.A.C. Nº S0278



Cristóbal Montes Galnares  
Socio Auditor

1 de marzo de 2023

INSTITUTO DE CENSORES  
JURADOS DE CUENTAS  
DE ESPAÑA

AUREN AUDITORES SP, SLP

2023 Núm. 07/23/00499

SELLO CORPORATIVO: 30,00 EUR

Sello distintivo de otras actuaciones

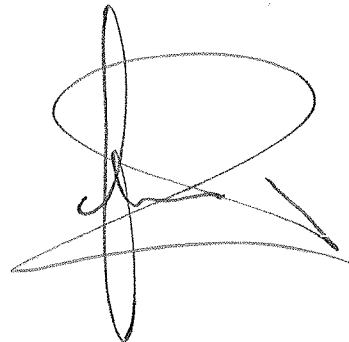
## Balance de Situación

Empresa: ENTIDAD URBANISTICA DE CONSERVACION COST

Período: de Enero a Diciembre

Fecha: 01/02/2023

Activo	2022	2021	2020	2019
<b>B) ACTIVO CORRIENTE</b>	<b>6.210.923,69</b>	<b>5.911.116,75</b>	<b>5.497.058,92</b>	<b>5.121.222,19</b>
III. Deudores comerciales y otras cuentas a cob.	5.419.545,30	5.322.676,10	5.355.765,43	5.111.779,99
1. Clientes ventas y prestación de servicios	5.419.545,30	5.322.676,10	5.355.765,43	5.111.779,99
b) Cltes.ventas y prestación servicios CP	5.419.545,30	5.322.676,10	5.355.765,43	5.111.779,99
430 CLIENTES	6.273.038,38	5.322.676,10	5.355.765,43	3.801.449,12
433 CLIENTES, EMPRESAS DEL GRUPO	-853.493,08	0	0	1.310.330,87
VII. Efectivo y otros activos líquidos equival.	791.378,39	588.440,65	141.293,49	9.442,20
570 CAJA, EUROS	659,08	1.379,08	537,35	938,53
572 BANCOS E INSTITUCIONES DE CRÉ	790.719,31	587.061,57	140.756,14	8.503,67
<b>TOTAL ACTIVO</b>	<b>6.210.923,69</b>	<b>5.911.116,75</b>	<b>5.497.058,92</b>	<b>5.121.222,19</b>



## Balance de Situación

Empresa: ENTIDAD URBANISTICA DE CONSERVACION COST

Período: de Enero a Diciembre

Fecha: 01/02/2023

Pasivo	2022	2021	2020	2019
<b>A) PATRIMONIO NETO</b>	<b>6.153.042,05</b>	<b>5.853.278,71</b>	<b>5.394.855,48</b>	<b>5.016.554,83</b>
A-1) Fondos propios	6.153.042,05	5.853.278,71	5.394.855,48	5.016.554,83
V. Resultados de ejercicios anteriores	5.853.278,71	5.394.855,48	5.016.554,83	5.077.154,44
129 RESULTADOS DEL EJERCICIO	5.853.278,71	5.394.855,48	5.016.554,83	5.077.154,44
VII. Resultado del ejercicio	299.763,34	458.423,23	378.300,65	-60.599,61
<b>B) PASIVO NO CORRIENTE</b>	<b>9.500,00</b>	<b>9.500,00</b>	<b>9.500,00</b>	<b>9.500,00</b>
II. Deudas a largo plazo	9.500,00	9.500,00	9.500,00	9.500,00
3. Otras deudas a largo plazo	9.500,00	9.500,00	9.500,00	9.500,00
175 EFECTOS A PAGAR A LARGO PLAZO	9.500,00	9.500,00	9.500,00	9.500,00
<b>C) PASIVO CORRIENTE</b>	<b>48.381,64</b>	<b>48.338,04</b>	<b>92.703,44</b>	<b>95.167,36</b>
III. Deudas a corto plazo	-5.264,88	-5.264,88	-5.264,88	-5.264,88
3. Otras deudas a corto plazo	-5.264,88	-5.264,88	-5.264,88	-5.264,88
555 PARTIDAS PENDIENTES DE APLICA	-5.264,88	-5.264,88	-5.264,88	-5.264,88
V. Acreedores comerc. y otras cuentas a pagar	53.646,52	53.602,92	97.968,32	100.432,24
1. Proveedores	53.443,66	53.413,66	94.452,44	100.268,17
b) Proveedores a corto plazo	53.443,66	53.413,66	94.452,44	100.268,17
400 PROVEEDORES	53.443,66	53.413,66	94.452,44	100.268,17
2. Otros acreedores	202,86	189,26	3.515,88	164,07
410 ACREEDORES POR PRESTACIONES D	101,88	88,28	3.432,65	69,66
419 ACREEDORES POR OPERACIONES EN	17,75	17,75	0	0
475 HACIENDA PÚBLICA, ACREEDORA P	83,23	83,23	83,23	94,41
<b>T O T A L PATRIMONIO NETO Y PASIVO</b>	<b>6.210.923,69</b>	<b>5.911.116,75</b>	<b>5.497.058,92</b>	<b>5.121.222,19</b>

## Cuenta de Pérdidas y Ganancias

Empresa: ENTIDAD URBANISTICA DE CONSERVACION COST

Período: de Enero a Diciembre

Fecha: 01/02/2023

Cuenta de Pérdidas y Ganancias	2022	2021	2020	2019
1. Importe neto de la cifra de negocios	950.362,28	950.362,28	950.362,28	950.362,28
7050001 CUOTA COMUNIDAD	950.362,28	950.362,28	950.362,28	950.362,28
5. Otros ingresos de explotación	47.133,52	74.425,75	36.517,51	35.099,30
7500001 INTERESES POR DEMORA COBRO REC	47.133,52	74.425,75	36.517,51	35.099,30
7. Otros gastos de explotación	-635.701,70	-630.712,85	-565.196,57	-1.040.834,17
6220104 REPARACIONES VARIAS	-958,32	0	0	0
6220702 MANT.-CONSERV. AREAS PEAT., PA	-527.380,07	-498.790,97	-464.666,64	-423.260,40
6220703 VARIOS JARDINERIA	0	0	-2.752,00	0
6220704 PAGO DEUDA ANTIGUA CON COMFORT	0	0	0	-518.622,85
6220901 OTROS GASTOS	-364,02	-3.972,81	-92,09	-85,21
6230001 HONORARIOS	-33.351,96	-33.351,96	-33.351,96	-33.021,86
6230002 I.V.A. HONOR. ADMON.	-7.003,92	-7.007,15	-7.003,92	-6.934,62
6230004 CORREO	-13,60	-5,70	0	-8,80
6230006 KIM. DESPLAZ. JUNTA DIRECTIVA	-720,00	-631,73	-390,00	0
6230007 ASISTENCIA REUNIONES J. DIRECT	0	0	0	-750,00
6250002 SEGURO RESPONSABILIDAD CIVIL	-582,82	-555,07	-518,86	-498,91
6260001 PREMIO COBRANZA REC. PROP. GES	-65.218,63	-86.243,28	-56.292,19	-57.661,64
6260002 COMISIONES BANCARIAS	-108,36	-154,18	-128,91	10,12
13. Otros resultados	-74.718,96	0	-69.440,58	-19.450,51
6780001 GASTOS EXTRAORDINARIOS	-74.718,96	0	-69.440,58	-19.450,51
<b>A) RESULTADO DE EXPLOTACIÓN</b>	<b>287.075,14</b>	<b>394.075,18</b>	<b>352.242,64</b>	<b>-74.823,10</b>
16. Variación de valor razonable en instrumentos f	12.688,20	64.348,05	26.058,01	14.223,49
6630001 LIQ. CTA. BANCARIA	0	0	0	-20,00
7630001 INTERESES BANCO	0	0	0	11,67
7630003 INTERESES REC. EN EJECUTIVA	12.688,20	64.348,05	26.058,01	14.231,82
<b>B) RESULTADO FINANCIERO</b>	<b>12.688,20</b>	<b>64.348,05</b>	<b>26.058,01</b>	<b>14.223,49</b>
<b>C) RESULTADO ANTES DE IMPUESTOS</b>	<b>299.763,34</b>	<b>458.423,23</b>	<b>378.300,65</b>	<b>-60.599,61</b>
<b>D) RESULTADO DEL EJERCICIO</b>	<b>299.763,34</b>	<b>458.423,23</b>	<b>378.300,65</b>	<b>-60.599,61</b>